

*Act, pedidos de  
información  
27/02/2018*

Oficio No. UPMSJ-DIC-2018-006  
D.M. Quito, febrero 23, 2018  
2018-026822.

Señora  
Ivone Von Lippke  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

**Asunto:** Información Circo de Luz

De mi consideración:

En atención a su oficio No. CMQ-IVL-CD-2018-089 de 20 de febrero de 2018, mediante el cual solicita información acerca del proyecto "Circo de Luz" ejecutado por la Unidad Patronato Municipal San José, al respecto señalo a usted lo siguiente:

"1. Copia del convenio del Ministerio de Cultura sobre la entrega del Proyecto "Circo Social" al Municipio de Quito".

Se adjunta en 07 fojas, el Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y Municipio Metropolitano de Quito.


"2. Informe actual del "Circo de Luz" que incluya: detalles financieros, administrativos, perfiles de los funcionarios del Proyecto, procesos en marcha, detalle del espacio físico, los insumos e implementos y bienes en el proyecto".

**a.- Detalles Financieros**

PROYECTO/PARTIDA	TOTAL PRESUPUESTO CODIFICADO AÑO 2018
JOVENES QUITO (CIRCO DE LUZ)	80.114,85

**b.- Detalles Administrativos**

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS CIRCO DE LUZ		
CIRCO DE LUZ	AGUA POTABLE	1.404.32
CIRCO DE LUZ	ENERGIA ELECTRICA	1.404.32
CIRCO DE LUZ	TELECOMUNICACIONES	1.404.32
CIRCO DE LUZ	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, LOCALES Y R	1.119.10

 **RECEPCION**

Fecha: 27 FEB 2018 Hora: 14:40

Hojas: 12 h  
Recibido por: Pelas

14



UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

CIRCO DE LUZ	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	25.056.48
CIRCO DE LUZ	MATERIALES DE OFICINA	31.25
Total		\$ 30.388.54

**c.- Perfiles de los funcionarios del Proyecto**

Cargo	Instrucción Formal Requerida	Experiencia Laboral Requerida	Capacitación Requerida
<b>Jefe de Unidad de Ejecución de Proyectos y Servicios de Jóvenes / Adultos Jóvenes</b>	Nivel de Instrucción: Tercer Nivel (Título Profesional)  Área de Conocimiento: Administración, Gestión Proyectos; Derecho, Sociología, Psicología o ciencias sociales afines.	Tiempo de Experiencia: 4 años Especificidad de la experiencia: Trabajo con jóvenes, trabajo con jóvenes con experiencia en calle, gestión de proyectos sociales, trabajo con grupos vulnerables, liderazgo y manejo de grupos.	Temática de la Capacitación: Planificación Estratégica; Derechos Humanos
<b>Coordinador</b>	Nivel de Instrucción: Tercer Nivel (Título Profesional)  Área de Conocimiento: Administración, Economía, Derecho, Gestión Social; Psicología; Sociología; Trabajo Social o Ciencias Sociales afines.	Tiempo de Experiencia: 4 años Especificidad de la experiencia: Trabajo con jóvenes, atención a grupos de atención prioritaria.	Temática de la Capacitación: Políticas Sociales; Derechos Humanos
<b>Responsable de Circo de Luz</b>	Título de Tercer Nivel  Título Tecnológico Superior  Título Técnico Superior  Área de Conocimiento:	1 año  2 años  3 años  Especificidad de la	Temática de la Capacitación: Políticas Sociales, Derechos Humanos, Expresiones culturales, Técnicas de capacitación.

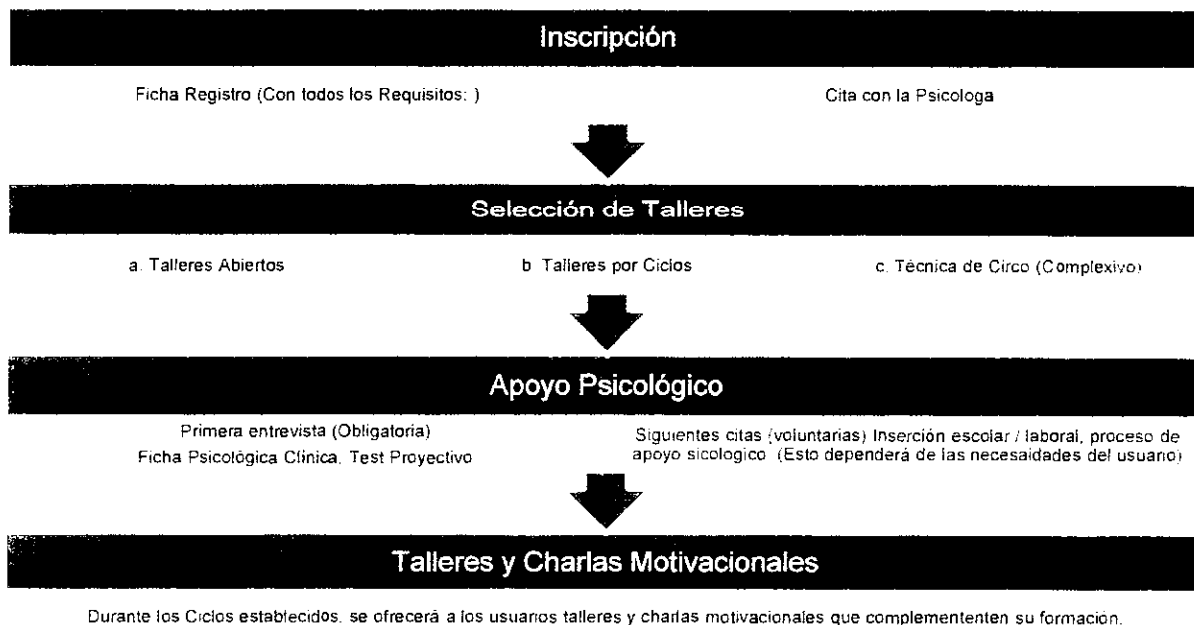
# QUITO

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

	Administración, Gestión Social; Psicología; Sociología; Trabajo Social; Relaciones Públicas; Comunicación Social; Artes o afines	experiencia: Trabajo con jóvenes, atención a grupos de atención prioritaria.	
<b>Psicóloga</b>	Título de Tercer Nivel Título Tecnológico Superior Título Técnico Superior  Área de Conocimiento: Psicología; Psicología Clínica; Psico-rehabilitación	2 años 4 años 5 años  Especificidad de la experiencia: Psicoterapia, manejo de equipos de trabajo y comunidad, terapia grupal y familiar; Intervención en crisis.	Temática de la Capacitación: Psicoterapia. Tratamiento de casos de acuerdo al grupo de intervención (discapacidades, niños, jóvenes, mujeres vulneradas, adultos mayores). Derechos Humanos
<b>Instructores</b>	Nivel de Instrucción: Bachiller  Área de conocimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acrobacia</li> <li>• Mano a mano (Acrobacia en parejas)</li> <li>• Aéreo</li> <li>• Clown</li> <li>• Teatro</li> <li>• Títeres</li> <li>• Expresión y Creatividad</li> <li>• Malabares</li> </ul>	Experiencia en las áreas sin límite de tiempo	N/A

**d.- Procesos en marcha**

A partir de la restructuración del proyecto el proceso formativo del Circo de Luz está compuesto por 3 modalidades: Talleres por Ciclos, Talleres abiertos y Técnica de Circo (complexivo para antiguos usuarios). Sin importar la selección de la modalidad todos los usuarios deben cumplir con una ficha de inscripción (realizada por el responsable del centro) y una ficha psicológica clínica (realizada por la psicóloga). El proceso del Circo de Luz es el siguiente:



**e.- Detalle del espacio físico**

Las instalaciones del Circo de Luz se encuentran en la Calle Vuano y Av. la Prensa en el antiguo Hangar de Aerogal, en el parque Bicentenario

El espacio del Circo de Luz comprende del espacio abierto que corresponde al hangar y un galpón que se distribuye en dos plantas.

Planta Baja:

- Espacio de casilleros para usuarios.
- Cafeteria/ Comedor
- Bodegas
- Oficina
- Espacios Multifuncionales
- Baterías Sanitarias
- Auditorio

- Espacio exterior multifuncional (hangar)

Planta Alta:

- Oficina
- Sala de reuniones
- Bodegas
- Aulas
- Espacios multifuncionales
- Baterías sanitarias
- Baño privado
- Talleres

#### **f.- Insumos e implementos y bienes en el proyecto**

El Circo de Luz cuenta con insumos y bienes que permiten el desarrollo de actividades circenses, el espacio cuenta con:

- Colchonetas
- Mini trampolín
- Slackline
- Grabadoras
- Cajas amplificadoras
- Cama elástica
- Pica para saltos
- Diábolos
- Clavas
- Bolas de equilibrio
- Estructura para aéreos
- Poleas
- Telas
- Mosquetones
- Tatamis
- Arnés
- Pelotas acrílicas
- Micrófonos
- Casilleros (Lockers)
- Cuadros de equilibrio
- Moqueta modular
- Roll up
- Pesas de barra
- Entre otros materiales de oficina

"3. Y un informe detallado de las y los beneficiarios, con sustento de las asistencias, fichas o registros".

El proyecto Jóvenes Quito ejecutado por la Unidad Patronato Municipal San José, mantiene ejes sustentables como: educación, salud, recreación y productividad; garantizando la restitución de derechos a jóvenes y adultos jóvenes de 14 a 29 años de edad, y al mismo tiempo garantizando su integridad y seguridad.

## OBJETIVO DEL PROYECTO

Ejecutar actividades y talleres gratuitos de vida saludable, productividad, educación y recreación; para jóvenes y adultos jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito, entre 14 a 29 años de edad; que garanticen la restitución de sus derechos, integridad y el buen uso del tiempo libre; previniéndolos de problemáticas sociales como: drogas, alcohol, género, pandillas juveniles, bullying, entre otros.

## COBERTURA POBLACIONAL

Jóvenes y Adultos Jóvenes de 14 a 29 años de edad; inclusivos en género, etnia, discapacidad, nacionalidades, identidades, entre otros.

En el año 2017 se estableció una cobertura en base al siguiente cuadro:

USUARIOS DIRECTOS	ETNIA	DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA	GÉNERO
455	1 Indígenas	400 Heterosexuales	211 Masculinos
	452 Mestizos	55 Homosexual	244 Femeninos
	2 Afrodescendientes		
	0 Blancos		

## ACCIONES REALIZADAS

- **Ocupación de Tiempo Libre:** Talleres gratuitos para jóvenes y adultos jóvenes, donde los usuarios beneficiarios aprenden y fortalecen distintas habilidades. Para esto se cuenta con 3 talleristas para acrobacia, mano a mano, malabares, teatro, aéreo, títeres, técnica de circo, mascarar, flexibilidad.
- **Hábitos de Vida Saludable:** En el área de psicología se implementaron distintos talleres desde donde se han abordado temáticas relacionadas a vida saludable como: prevención de consumo de drogas, bienestar personal, descubrimiento y desarrollo de fortalezas.



UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

- **Orientación Vocacional y Productividad:** El área de psicología desarrolla una metodología de orientación vocacional que trabaja en 5 sesiones, abordando dos temas fundamentales: plan de vida y desarrollo personal.

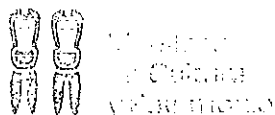
Se adjuntan registros en 6 hojas útiles.

Con sentimientos de consideración y estima.

Verónica Amador

**JEFA UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS DE JÓVENES  
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ.**

C.c: Abg. Diego Cevallos  
SECRETARIO DE CONCEJO METROPOLITANO



ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL No. 15

**COMPARECIENTES:**

Intervienen en la suscripción de la presente adenda, por una parte el Ministerio de Cultura y Patrimonio representado por el señor Francisco Velasco Andrade, en su calidad de Ministro, a quien para efectos del presente instrumento se denominará "EL MINISTERIO"; y, por otra parte, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el Doctor Augusto Barrera Guarderas, en su calidad de Alcalde, quien para efectos del presente instrumento se denominará "EL MUNICIPIO".

Las partes en las calidades que intervienen declaran no tener impedimento y estar en capacidad legal para suscribir el presente instrumento.

**CLAUSULA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Son documentos habilitantes e integrantes del presente instrumento:

- Documentos que acreditan la calidad de los intervinientes y su capacidad para suscribir el presente contrato.
- Copia del Decreto Ejecutivo N° 93 de 21 de agosto de 2013
- Copia del Convenio Interinstitucional N° 15 suscrito entre la Vicepresidencia de la República y el Distrito Metropolitano de Quito de 28 de abril de 2011.
- Copia del Convenio Modificadorio N° 006 de 30 de agosto de 2013, mediante el cual se modifico el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 15, de 28 de abril de 2011.
- Memorando No. MCYP-CGP-12-1242-M de 03 de diciembre de 2013 que contiene el informe de viabilidad del Programa "Ecuador Alegre y Solidario: Campaña Ecuador Alegre y Solidario Fase III".
- Acta de Confirmación al Convenio suscrito entre la Secretaría Técnica de Discapacidades y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de 9 de diciembre de 2013.

**CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.-**

- El artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *"El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios públicos"*.

El artículo 44 de la Constitución de la República establece *"El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños*





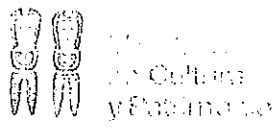
Ministerio de Cultura y Patrimonio



QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá el principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”.

- El artículo 226 de la Constitución de la República establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*
- El artículo 377 de la Constitución establece como finalidad del Sistema Nacional de Cultura, fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural.
- El Decreto Ejecutivo No. 5, de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial No. 72 de 14 de febrero del 2007, mediante el cual se crea el Ministerio de Cultura hoy denominado Ministerio de Cultura y Patrimonio, de conformidad con el artículo 5 del Decreto Ejecutivo No. 1507 de fecha 08 de mayo del 2013, cuya misión radica en fortalecer la identidad nacional y la interculturalidad; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales.
- El Convenio Interinstitucional No. 15 con fecha 28 de abril de 2013, suscrito entre la Vicepresidencia de la República y el Distrito Metropolitano de Quito con el objeto *“de establecer un marco de cooperación institucional que permita de manera coordinada facilitar la restitución de derechos, el rescate y la inclusión de los jóvenes en riesgo social de la ciudad de Quito a través de la implementación de Circos Sociales para jóvenes en riesgo, con la Asesoría del Cirque Du Soleil”.*
- El Decreto Ejecutivo No. 6 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 14, de 13 de junio de 2013, que crea la Secretaría Técnica de Discapacidades, para la coordinación intersectorial de la implementación y ejecución de la política pública en materia de discapacidades y su artículo 6, que transfiere todos los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos y otros instrumentos jurídicos relacionados con los programas que estaban a cargo de la Vicepresidencia, entre los que se encuentran *“Socío Ecuador”* y *“Ecuador Alegre y Solidario”.*
- El Decreto Ejecutivo No. 93 de 21 de agosto de 2013, mediante el cual el señor Presidente



de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa, resuelve transferir al Ministerio de Cultura y Patrimonio todas las atribuciones, competencias, funciones, representaciones y delegaciones que hasta el momento ejerce la Secretaría Técnica de Discapacidades en lo relacionado al Proyecto "Ecuador Alegre y Solidario", conferidas por leyes, reglamentos y demás normas; facultando a la Secretaría en la Disposición Transitoria Única, continuar "con su gestión técnica y administrativa-financiera durante el periodo de transición (...) esto es, hasta el 31 de agosto del presente año".

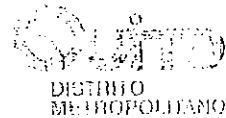
- El Convenio Modificatorio N° 006 de 30 de agosto de 2013, suscrito entre el Secretario Técnico de Discapacidades y el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con el objeto de Modificar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 15 de 11 de abril de 2011.
- Memorando Nro. MCYP-CGP-13-1242-M, de 03 de diciembre de 2013, mediante el cual el Director Financiero del Ministerio de Cultura y Patrimonio emite un informe de viabilidad del Programa "Ecuador Alegre y Solidario: campaña Ecuador Alegre y Solidario Fase III" mediante el cual se autoriza la solicitud de certificación presupuestaria por el monto de USD 1'000.000 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
- Acta de Confirmación al Convenio suscrito entre la Secretaría Técnica de Discapacidades; y, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de 9 de diciembre de 2013, suscrita entre el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con la finalidad de ratificar y dar continuidad al Convenio Marco de 28 de abril de 2011, y al Convenio Modificatorio de 30 de agosto de 2013.

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES FÁCTICOS**

- El 28 de abril de 2011, entre la Vicepresidencia de la República y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 15 que tiene por objetivo *establecer un marco de cooperación institucional que permita de manera coordinada facilitar la restitución de derechos, el rescate y la inclusión de los jóvenes en riesgo social de la ciudad de Quito a través de la implementación de Circos Sociales para jóvenes en riesgo.*
- En virtud del Decreto Ejecutivo No. 06 de 13 de junio de 2013, que crea la Secretaría Técnica de Discapacidades como encargada de la coordinación intersectorial de la implementación y ejecución de la política pública en materia de discapacidades y, de la ejecución de los programas que estaban a cargo de la Vicepresidencia, entre los que se encontraban "Sonríe Ecuador" y "Ecuador Alegre y Solidario", con fecha 30 de agosto de 2013 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Secretaría Técnica de Discapacidades SETEDIS, se

*De*

*9*

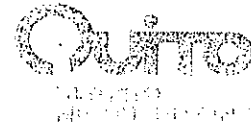


suscribe el Convenio Modificatorio No. 006 mediante el cual se modificó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 15, de 13 de abril de 2011 referido Ut supra, modificándose el texto del Convenio Marco por el siguiente:

1. La cláusula de COMPARECIENTES, en el cual se cambió la frase de "Vicepresidencia de la República" a "Secretaría Técnica de Discapacidades"; 2. La cláusula PRIMERA de antecedentes, donde se incorpora el texto del Decreto Ejecutivo No. 06 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 14, de 13 de junio de 2013; 3. La cláusula CUARTA de la Administración y supervisión: estableciendo la administración del Convenio por parte de la SETEDIS a la Dirección de Gestión Intersectorial o su delegado, por parte del Municipio el Administrador sigue siendo el Patronato San José; 4. La cláusula SEXTA del financiamiento, en la que establece la transferencia del un millón de dólares por parte de la SETEDIS, para la ejecución del proyecto "Círculo Social; y, 5. Se agrega la cláusula DÉCIMA referente a la liquidación del Convenio y rendición de cuentas.

El Convenio Modificatorio No. 006, de 30 de agosto de 2013, también modificó el ANEXO 1 del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No.15, en lo que se refiere a los compromisos de las partes, así el numeral numeral 1.5, estableció como compromiso de la SETEDIS de transferencia USD 1.000.000 un millón de Dólares de los Estados Unidos de América, divididos de la siguiente manera \$600.000 para la construcción de la carpa circense de estructura mixta y USD \$400.000, para la sostenibilidad del proyecto. El punto 2 del anexo que se refiere a los compromisos del Municipio numerales 2.13, 2.14, 2.15; y, 2.16 que establece las obligaciones del Municipio asumidas a través del la Fundación Patronato Municipal San José y la "Unidad de Espacio Público" de la EPMMOP.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 093 de 21 de agosto de 2013, el señor Presidente de la República del Ecuador Econ. Rafael Correa, transfiere al Ministerio de Cultura y Patrimonio todas las atribuciones, competencias, funciones, representaciones y delegaciones que hasta el momento ejerce la Secretaría Técnica de Discapacidades en lo relacionado al Proyecto "Ecuador Alegre y Solidario", conferidas por convenios, leyes, reglamentos y demás normas; en atención a lo dispuesto en el Art. 4 del mencionado Decreto Ejecutivo.



1 315/3

### CLAÚSULA TERCERA.- OBJETO DE LA ADENDA

Con los antecedentes legales y fácticos mencionados; y, en consideración de que en los próximos días el plazo del Convenio Marco Interinstitucional No. D15 está por fenecer las partes convienen en celebrar la presente adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 15 celebrado el 28 de abril de 2011, que fue modificado el 30 de agosto de 2013, mediante el Convenio Modificadorio No. 006 suscrito entre la Secretaría Técnica de Discapacidades SITEDIS y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### CLAÚSULA CUARTA.- ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTEINSTITUCIONAL No. 15 DE 28 DE ABRIL DE 2011, MODIFICADO MEDIANTE CONVENIO MODIFICATORIO No. 06 DE 30 DE AGOSTO DE 2013.

#### Modificatoria del Convenio Principal No. 15.-

En toda parte del Convenio Marco No. 15 que señale "la Secretaría Técnica de Discapacidades" se leerá "El Ministerio de Cultura y Patrimonio".

#### 1. La cláusula de los Comparecientes dirá:

"Comparecen a la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional por una parte el **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, legalmente representado por el Alcalde Metropolitano, el señor Doctor Augusto Barrera Guarderas, quien en adelante y para efectos de este Convenio se le denominará "EL MUNICIPIO" o MDMQ; y, por otra parte **EL MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**, debidamente representada por el señor Licenciado Francisco Velasco Andrade, en su calidad de Ministro, a quien para efectos del presente instrumento se denominará "EL MINISTERIO".

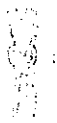
#### 2. La cláusula PRIMERA de antecedentes dirá:

Mediante Decreto Ejecutivo No. 93, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 77 de 10 de septiembre de 2013, el señor Presidente de la República del Ecuador (con Rafael Correa, resuelve transferir al Ministerio de Cultura y Patrimonio todas las atribuciones, competencias, funciones, representaciones y delegaciones que hasta el momento ejerce la Secretaría Técnica de Discapacidades en lo relacionado al Proyecto "Ecuador Alegre y Solidario", el Art. 4 de este Decreto Ejecutivo establece que "Los derechos y obligaciones constantes en convenios, contratos u otros instrumentos jurídicos nacionales o internacionales relacionados al Proyecto Ecuador Alegre y Solidario, suscritos por la Vicepresidencia de la República o la Secretaría Técnica de Discapacidades serán asumidos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio".



82

X



3. La cláusula **CUARTA** de administración y supervisión dirá:

"Sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades de las máximas autoridades la responsabilidad de administrar, coordinar, supervisar y precautelar el cumplimiento del convenio su anexo y el proyecto "CIRCO SOCIAL", será por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio el Subsecretario/a de Artes y Creatividad o su delegado/a y, por parte del Municipio, el Director/a Ejecutivo del Patronato Municipal San José.

4. La cláusula **QUINTA**, que se refiere al **PLAZO** dirá:

"El presente convenio tendrá vigencia desde su celebración hasta el 31 de Diciembre del 2015. Sin embargo las partes de considerarlo pertinente podrán ampliarlo o renovarlo mediante la inscripción del instrumento pertinente.

5. La cláusula **NOVENA** que se refiere al **Domicilio** dirá:

Para las comunicaciones o notificaciones que hubiere lugar, las partes fijan su domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en las direcciones que se indican a continuación:

Ministerio de Cultura y Patrimonio, Av. Colón 1,5-34 y Juan León Mera Edif. Ministerio de Cultura (Quito-Ecuador).  
Teléfono: 023814850

Municipio de San José, Venezuela entre Chile y Espejo, Palacio Municipal segundo piso,  
[www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec).

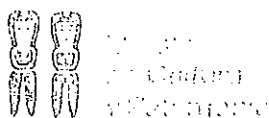
6. Aprepiase la cláusula **DÉCIMA PRIMERA** que dirá:

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Modificaciones.**

Cualquier modificación total o parcial del presente convenio será efectuada por mutuo acuerdo entre las partes, a través de enmiendas o convenios modificatorios pertinentes.

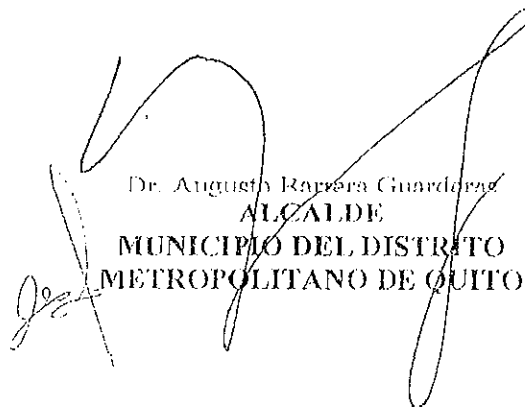
**CLÁUSULA CUARTA: Aceptación y Ratificación.**

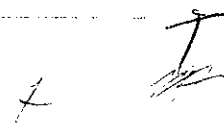
Las partes se afirman y ratifican en el contenido del presente instrumento, y señalan que en todo lo que no se hubiere modificado en el presente instrumento y no se le opona quedan vigentes en todas sus partes las cláusulas del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. Es suscrito el 28 de abril de 2011 que fue modificado el 30 de agosto de 2013 mediante el Convenio Modificatorio No. 000.



Para constancia de lo estipulado las partes intervinientes firman en cuatro ejemplares de igual tenor y valor. Dado en Quito., el 26 DIC. 2013

  
Sr. Francisco Veasco Andrade  
MINISTRO DE CULTURA Y  
PATRIMONIO

  
Dr. Augusto Barrera Guardado  
ALCALDE  
MUNICIPIO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO



UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

REGISTRO JÓVENES CIRCO DE LUZ

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PROYECTO	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	ZONA	SEXO	DISCAPACIDAD
1	Tropeño Armijo	Jordi Alexander	1714287985	22	17/05/1993	CIRCO SOCIAL	Tumbaco	VALLES	MASCULINO	NO
2	Beltán Fuyalamin	Jordi Franklin	17111317435	17	02/04/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad Pueblo	NORTE	MASCULINO	NO
3	Cabrera García	Bryan Alexander	0904252314	20	04/12/1994	CIRCO SOCIAL	Comunidad Pueblo Arturo	NORTE	MASCULINO	NO
4	Herrera Olafía	Jonathan Nahum	1712448423	22	25/05/1993	CIRCO SOCIAL	Luz	CENTRO	MASCULINO	NO
5	Aranguandi Paredes	Jose Sebastian	1712051565	26	25/05/1991	CIRCO SOCIAL	La Cruz de San	VALLES	MASCULINO	NO
6	Alfaro Jaramila	Dani Alfo	1717711317	25	14/05/1993	CIRCO SOCIAL	San José	NORTE	MASCULINO	NO
7	Martinez Mora	Fernando Elizabeth	1712076202	15	17/03/2003	CIRCO SOCIAL	Comunidad de la Madre	CENTRO	FEMENINO	NO
8	Ordoñez Jara	Juan Nahum	1712432185	17	25/05/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad Familia	NORTE	FEMENINO	NO
9	Jarama Diaz	Esteban Daniel	1714468505	27	16/05/1990	CIRCO SOCIAL	La Cruz de San	NORTE	MASCULINO	NO
10	Caniz	Javier Mariano	1712076202	25	25/05/1991	CIRCO SOCIAL	Luz	CENTRO	MASCULINO	NO
11	Tosapanta Hermosa	Jesse Salvador	1712448423	24	16/05/1997	CIRCO SOCIAL	La Cruz de San	NORTE	MASCULINO	NO
12	Munillo Herrera	Jorge Ambar	1717050374	22	16/11/1994	CIRCO SOCIAL	San José	SUR	MASCULINO	NO
13	Guerrero Cordova	Vincento Ricardo	1712448423	24	01/05/1992	CIRCO SOCIAL	Comunidad	NORTE	MASCULINO	NO
14	Delman Gomez	Andrea	1712051565	16	05/06/1996	CIRCO SOCIAL	Herrera	NORTE	FEMENINO	NO
15	Tajan Berbat	Jesús	1712076202	14	17/03/2002	CIRCO SOCIAL	Luz	NORTE	MASCULINO	NO
16	Ariza Cacer	Luís David	1712076202	30	17/03/1990	CIRCO SOCIAL	San José	SUR	MASCULINO	NO
17	Reyes Zapatero	Diego	1712051565	20	17/03/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	SUR	MASCULINO	NO
18	Rodriguez Dominguez	Geovanna Orlando	1712051565	21	10/10/1995	CIRCO SOCIAL	Luz	CENTRO	MASCULINO	NO
19	Pinzon Sotomayor	Emilio Andres	1712051565	25	14/05/1991	CIRCO SOCIAL	La Cruz de San	CENTRO	MASCULINO	NO
20	Rios Angulo	Sergio Vladimir	1712051565	21	10/02/1995	CIRCO SOCIAL	La Cruz de San	CENTRO	FEMENINO	NO
21	Munoz Chiriquian	Martin Fernando	1712051565	16	05/06/2000	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
22	Morero	Johan Paul	1712051565	19	22/08/2003	CIRCO SOCIAL	Comunidad Francisco	norte	MASCULINO	NO
23	Torres Cepilo	Danny Cristopher	1712051565	17	04/05/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad Barahona	norte	MASCULINO	NO
24	Molina Calderon	Adrian David	1712051565	15	17/03/2001	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
25	Alfonso Vera	Francisco Javier	1712051565	16	04/06/2003	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
26	Alfaro Jaramila	Faua Berenice	1712051565	20	17/03/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
27	Morero	Emilio Nicol	1712051565	13	05/02/2009	CIRCO SOCIAL	Comunidad Francisco	norte	FEMENINO	NO
28	Calle Acosta	Diana Fernanda	1712051565	24	12/05/1991	CIRCO SOCIAL	Comunidad de los Chinos	norte	FEMENINO	NO
29	Amiano Tambrano	Amegreth Isabella	1712051565	17	07/05/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
30	García Chang	Margarita Saige	1712051565	19	15/08/2000	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
31	Toscano Molina	Lizbeth Carolina	1712051565	22	10/02/1993	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
32	Rivera Renteria	Anthony Javier	1712051565	18	04/12/1998	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
33	Diaz Grela	Christian Soledad	1712051565	27	25/05/1990	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
34	Silva Gomez	Viviana Valeria	1712051565	24	18/08/1992	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
35	Bracera Andrago	Elena Samantha	1712051565	22	11/11/1994	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
36	Roura Cadena	Nicolas Martin	1712051565	18	05/10/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
37	Villalaz Chacaca	Alfonso Paul	1712051565	25	10/02/1993	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
38	Pinargote Goyes	Jhanique Coma	1712051565	17	10/11/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
39	Morero Farfan	Eduardo Eduardo	1712051565	17	10/10/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
40	Morero Farfan	Milena Marcel	1712051565	15	09/02/2000	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
41	Jaramila Gonzalez	Christian Daniel	1712051565	19	03/11/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad de Lara y Francisco Ortega	norte	MASCULINO	NO
42	Vera Andrade	Vera Camila	1712051565	15	20/04/2002	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
43	Sonzalet Rugeza	Comodo Andro	1712051565	20	05/02/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	CENTRO	MASCULINO	NO
44	Chavez Mereno	Wladimir Omar	1712051565	19	25/03/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
45	Rosa Correa	Jessica Paulina	1712051565	22	16/02/1994	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
46	Pineda Silva	Maria Jesus	1712051565	18	23/05/1993	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
47	Hidalgo Lema	Martine Safeme	1712051565	23	22/02/1993	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
48	Acuña Aguir	Jorge Gabriel	1712051565	24	27/11/1990	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
49	Esteve Mena	Carolina Carolina	1712051565	25	17/05/1991	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
50	Balboa Montero	Estreine Dominique	1712051565	15	10/03/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
51	Gelino Burbano	Gisela Estefany	1712051565	20	25/03/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
52	Pera Soufflet	Luca Diana	1712051565	30	10/09/1986	CIRCO SOCIAL	Comunidad	CENTRO	MASCULINO	NO
53	Granda Acosta	Jehanny Patricia	1712051565	20	06/10/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
54	Cavali Alice	Mylenn Maibe	164022663	17	10/03/2000	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
55	Raballo Arango	Patia Andrea	1712051565	20	11/10/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
56	Alfonso Bastidas	Darman Hernando	1712051565	26	25/10/1990	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
57	Bubio Olave	Bryan Fernando	1712051565	20	23/02/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
58	Matajudas Rias	Jehan Sebastian	169755271	19	10/08/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
59	Altamirando Andrade	Abigail Andrea	1712051565	24	05/02/1992	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
60	Barona	Alex	1712051565	19	15/05/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	CENTRO	FEMENINO	NO
61	Mora Legarda	Isabel Cristina	1712051565	29	16/03/1987	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
62	Guayachala Guzman	Valeria Sofia	1712051565	27	21/03/1990	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
63	Mora	Camila	1712051565	15	21/01/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
64	Pinzon Chianlusa	Felvin Eduardo	1712051565	18	15/01/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
65	Trancho Vitero	Jordi Javi	1712051565	16	05/01/2001	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
66	Carlina	Elise	1712051565	22	01/10/1993	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
67	Madera Guerran	Carla Alexandra	1712051565	20	06/03/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
68	Briseno Parich	Luís Eduardo	1712051565	18	21/03/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
69	Forca Leon	Camel Alejandro	1712051565	26	24/03/1990	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
70	Guaman Cuenca	Christian Alexander	1712051565	20	21/01/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
71	Alpata Jara	Jose Anton	1712051565	17	02/04/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
72	Zapata Rodriguez	Nicolas Alejandro	1712051565	22	25/03/1994	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
73	Chaves Veloz	Ysmael Chicho	1712051565	25	21/10/1991	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
74	Ramirez Olajcha	Bryan Adrian	1712051565	17	05/07/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
75	Hidalgo Alcala	Juan Daniel	1712051565	29	04/10/1987	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
76	Cuacal Espinoza	Sergio Fernando	1712051565	21	20/01/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
77	García Cadena	Nicol Jhanmery	1712051565	17	11/03/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
78	Munillo Bravo	Edwin Javier	1712051565	19	02/02/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
79	Rosa Pinargote	Redyga Alexis	1712051565	17	11/02/1999	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
80	Auc Pinto	Nicol Emilia	1712051565	19	23/10/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
81	Venegas Logroño	Tenny Ivabelle	1712051565	20	17/11/1996	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO
82	Rivera Hódar	Viviana Andrea	1712051565	23	21/07/1993	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
83	Dalumbido Vizcaino	Maria Paz	1712051565	22	25/01/1995	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
84	Bastidas Maza	Maria Felicitana	1712051565	22	26/10/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	FEMENINO	NO
85	Calderon Pinta	Renato Alejandro	1712051565	23	13/05/1997	CIRCO SOCIAL	Comunidad	norte	MASCULINO	NO

Handwritten signature or initials.

Nº	Nombre completo	Apellido	Nº	Fecha de nacimiento	Categoría	Nombre del evento	Sexo	Resultado	Nº
86	Almeida Patricia	Esteban Ramirez	17	24.07.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
88	Salazar Digna	Valeria Larrea	18	24.06.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
89	Sanchez T	Emily A	17	26.02.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
91	Lopez Sanchez	Caroli Fernandez	21	24.02.1985	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
92	Carabias Rodriguez	Abigail Cech	20	05.06.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
93	Yanes Dault	Stephany Susana	16	05.07.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
94	Lampina Lucio	Patricia Alejandra	17	24.06.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
95	Molina Amador	Gabriela Estefania	17	25.01.1985	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
96	Barrios Alicia	Maria Soledad	17	12.05.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
97	Cumezayas Tomas	Luzmila Gomez	17	24.02.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
98	Chalvarin	Zabata Sarah	15	26.01.2001	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
99	Calzadilla Arambaza	Eduardo	24	28.06.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
100	Alcarraga Felipe	Sandra Vanessa	25	12.11.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
101	Arpaza Iba	Efra Zabala	28	28.01.1986	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
102	Narvaez Rodriguez	Isis Sofia	21	24.02.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
103	Rojas Pardo	Engel Bertero	25	22.11.1982	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
104	Barra Fernandez	Ana Julia	17	23.02.1986	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
105	Suarez Pao	Kevin Enriquez	21	27.05.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
106	Chavez Ruiz	Lucia Estefania	20	25.01.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
107	Barrios Arce	Lucymary de los Angeles	22	21.11.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
108	Boltan Alvaro	Edu Rodriguez	16	26.04.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
109	Estada Sanchez	Alicia Pamela	16	25.04.1986	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
110	Fariñal delgado	Juan Carlos	29	16.07.1967	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
111	Chavez Reinhardt	Barb. Fevora	20	10.03.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
112	Camacho Rojas	Cirilo Luciano	20	21.11.2001	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
113	Amador Medina	Estefania Mayra	17	10.12.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
114	Amador Aguilar	Jose Daniel	11	24.01.1985	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
115	Almador Alvar	Edson Osvaldo	21	29.07.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
116	Garcia Lopez	Enzo Anthony	21	22.04.1986	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
117	Gomez Rodriguez	Martín Arambaz	16	24.04.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
118	Olivera Bermejo	Merit. Maurice	13	05.02.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
119	Peres Zamacho	Ayda Alexandra	19	01.11.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
120	Sanan Garcia	Maria Susana	18	10.04.1986	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
121	Jara Alca	Adriana Estrella	17	15.04.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
122	Cotacachi Calva	Cristian Alvaro	26	26.08.1980	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
123	Lambert Caputi	Kevin David	23	03.05.1985	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
124	Jara Campaña	Rita Javier	17	01.01.1980	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
126	Jara Luque	Jonathan Juan	17	11.02.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
128	Guevara Morales	Berenice Liz	24	22.01.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
127	Guevara Zela	Luz Gabriel	24	03.04.1980	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
128	Molina Valencia	Yvete	15	21.11.2001	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
129	Sanchez Ruiz	C. Elean	22	07.11.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
130	Segura Moreno	Alys Joha	18	21.01.1982	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
131	Sanchez Lombardo	Edu y Karol	18	26.01.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
132	Sanchez Ovalles	Miguel Angel	25	15.04.1981	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
133	Reveré Flores	Daniel Carolina	17	01.04.1986	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
134	Rojas Chiquano	Gustavo Downs	19	11.03.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
135	Correa Chavez	Margarita Cabe	13	24.12.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
136	Molina Sanchez	Yahira Estrella	17	26.01.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
137	Reyes Guzmán	Cristina Estefania	18	21.11.2007	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
138	Peres Cabrera	Marcos Giovanni	24	11.07.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
139	Urbina de Prado	Diana Carolina	26	05.06.1980	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
140	Vila Pao	Michaela Alejandra	16	01.12.2002	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
141	Benavides Pareja	Johanna Alejandra	19	21.01.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
142	Vega Cantón	Diego Sebastian	24	17.06.1980	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
143	Talupanda Al	Walter Ruiz	20	14.01.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
144	Fraza Marquez	Rafael Andres	25	14.06.1981	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
145	Alvarez Pao	Esteban Alexander	17	04.07.2007	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
146	Sanjos Pavaul	Marcos Santiago	16	24.02.2007	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
147	Lepe Casar	Anthony Sebastian	17	05.10.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
148	Muñoz Armas	Kevin Alexander	17	07.07.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
149	Campoverde Ortega	Leon Ricardo	19	25.04.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
150	Hernandez Vidales	Ignacio	16	15.05.2002	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
151	Romero Espinosa	Hugo Sebastian	21	20.07.1985	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
152	Tarapues Guaygu	Milvia Estelme	15	11.11.2001	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
153	Vicamil Nieto	Sebastian	17	20.05.1989	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
154	Morales Quetzal	Angel Mateo	20	29.07.1988	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
155	Valdivia Alcala	Lea, Y. Estela	22	01.04.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
156	Alvarez Guzman	Thay. Amalia	15	26.07.2001	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
157	Alvarez Galardo	Emilio Ignacio	16	04.07.2007	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
158	Vicente Lombardi	Johanna Patricia	25	12.08.1981	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
159	Morales Quetzal	Amelia Melissa	15	01.03.1982	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
160	Hato Samueto	Luis Edison	19	26.06.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
161	Lara Vallejo	Alan Daro	18	24.11.2008	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
162	Argueta Guerra	Edu Yureth	18	02.03.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
163	Bentec Rojas	Chasli	25	24.07.1987	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
164	Guevara Rodriguez	Gustavo Andres	20	12.07.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
165	Alvarez Estre A	Diana Carolina	15	27.04.2007	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
166	Luzania Arce	Genal. Maria	24	26.07.1982	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
167	Olivero	Evilmaria	20	16.07.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
168	Hernandez Ramirez	Marian Alejandra	22	16.11.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
169	Galtea Villalobos	Carlos Josue	15	12.07.2001	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
170	Flores Chiqui	Josue Luis	23	24.01.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	MASCULINO	10
171	Rodriguez	Sara Trinidad	16	16.08.2007	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
172	Romero Cruz Al	Aracely Patricia	14	11.04.2002	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10
173	Chavez Lopez	Sandra Patricia	17	11.11.1984	CIRCO SOCIAL	1997-1998	fem	FEMENINO	10

51



Nº	Nome	CPF	Idade	Data de Nascimento	Sexo	Estado Civil	Profissão	Endereço	Cidade	UF
174	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
175	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
176	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
177	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
178	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
179	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
180	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
181	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
182	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
183	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
184	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
185	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
186	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
187	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
188	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
189	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
190	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
191	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
192	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
193	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
194	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
195	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
196	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
197	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
198	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
199	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO
200	Adriano	000000000	25	25/01/1994	M	Solteiro	Estudante	Av. Amazonas 2142	Itumbiara	GO





147	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	147
148	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	148
149	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	149
150	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	150
151	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	151
152	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	152
153	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	153
154	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	154
155	ESTRADA, JOSE	CONDOMINIO	11-11-1994	28	11-11-1994	11-11-1994	CONDOMINIO	CONDOMINIO	155

1  
